ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	SERVICIO SOCIAL CUIDADO EN CASA (ANTES ESTRATEGIA DE CUIDADO EN CASA - SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONA MAYOR)										
ASOCIADO:	FUNDACION Remanso DE Paz										
CONVENIO No.	9328			de:	25	11	2022	PLAZO:		6	meses
FECHA ACTA DE INICIO:	29	12	2022		FECHA DE TERMINACIÓN:			28	6	2023	
PERIODO DE INFORME:	1	6	2023	a:	28	6	2023			No. Informe:	6
SUPERVISOR:	DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT				DEPENDENCIA:			SUBIDRECCIÓN PARA LA VEJEZ			

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ACCIONES DE CUIDADO BÁSICO EN EL HOGAR DE MANERA TRANSITORIA, REALIZANDO TIEMPOS DE RELEVOS DE LAS PERSONAS CUIDADORAS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

OBLIGACIONES CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OBLIGACIONES GENERALES		
1. El asociado se compromete a elaborar un informe técnico ejecutivo en la liquidación, que evidencie el impacto logrado de manera satisfactoria sobre las personas en el territorio, durante la ejecución del convenio.	No se desarrollaron actividades dado que, de acuerdo al proceso contractual, esta liquidación se hace posterior a la finalización del convenio, y por tanto a la presentación del presente informe no aplica medio de verificación.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
2. Aportar los recursos financieros a lo que se haya comprometido durante el proceso.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 se aportaron los recursos financieros requeridos, lo cual se soporta en el presente informe a través del documento denominado "CERTIFICACION APORTE EN ESPECIE Y FINANCIERO JUNIO" que se encuentra en la carpeta denominada "INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA" que se descrimina de la siguiente manera: Costo variable en materiales para visitas en casa $2.668.337 TOTAL APORTE EN ESPECIE $2.668.337	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/CERTIFICACION APORTE ESPECIE Y FINANCIERO
3. Aportar los recursos en especie a lo que se haya comprometido durante el proceso	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 se aportaron los recursos en especie requeridos, lo cual se soporta en el presente informe a través del documento denominado "CERTIFICACION APORTE EN ESPECIE Y FINANCIERO JUNIO" que se encuentra en la carpeta denominada "INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA" que se descrimina de la siguiente manera: Costo fijo en Talento humano $ 11.552.145 Costo variable en materiales para visitas en casa $700.373 TOTAL APORTE EN ESPECIE $12.252.518	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/CERTIFICACION APORTE ESPECIE Y FINANCIERO
4. Presentar previo a la iniciación del convenio los documentos necesarios para su ejecución	Previo a la iniciación del Convenio 9328-2022 se presentaron los documentos necesarios para la ejecución del convenio 9328-2022, documentación que se legalizó en el informe No. 1 de ejecución, por lo cual no aplica para el presente informe.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

5. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz no tuvo que responder ante las autoridades competentes, en tanto no se presentaron actos u omisiones que causaran perjuicio a la administración o a terceros en la ejecución del convenio, como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
6.Guardar la debida reserva sobre las actividades que se realicen, ya que éstas serán de propiedad de la SDIS, y solo podrán ser utilizadas para fines propios del convenio.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz guardó la debida reserva sobre las actividades que se realizaron, ya que éstas son de propiedad de la SDIS, y sólo pueden ser utilizadas para fines propios del convenio 9328-2022, como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
7. Presentar a la supervisión y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS para su visto bueno, toda propuesta de comunicación o divulgación impresa, radial, audiovisual y de internet que contenga el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucre a la población participante	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz realizó la entrega final del ponderable relacionado como: piezas audiovisuales, radial audiovisual o de internet; que contuviera el nombre del proyecto de la Secretaría Distrital de Integración Social y que involucrara a la población participante, por lo cual se presenta las piezas en su version final y en un total de 6 piezas con un tiempo de 3 minutos. Como soporte de esto estos videos se encuentran consignados en la carpeta "PIEZAS AUDIOVISUALES" y adicional se adjunta el correo de envio de las piezas con su aprobacion que esta denominado como "CARGUE DE PANTALLA-mail - VIDEOS PIEZAS AUDIOVISUAL PONDERABLE".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/PONDERABLES/PIEZAS AUDIOVISUALES
8. Destinar los recursos que se reciban por parte de la SDIS exclusivamente para la ejecución del presente convenio.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 se destinaron los recursos recibidos exclusivamente en la ejecución del convenio 9328-2022. Esto se puede verificar a través de certificación expedida por la Fundación que se denomina "CERTIFICADO DESTINACION DE RECURSOS JUNIO" que se encuentra consignada en la carpeta "INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/CERTIFICACION DESTINACION DE RECURSOS JUNIO
9. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz hizo uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la SDIS, es decir, se abstuvo de divulgar la información, que pudiera llegar a conocer con ocasión de la ejecución del convenio, a personal no autorizado por la SDIS y a terceros; como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
10. Cumplir con los protocolos, procedimientos y demás lineamientos relacionados con la calidad de la información.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz cumplió con los protocolos, manuales y demás documentos que evidenciaron la calidad de la información, subsanando las observaciones realizadas por los equipos técnico y de supervisión de la SDIS, tal como se puede evidenciar en los archivos contenidos en la carpeta denominada "CUIDADO EN CASA INFORME 6"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6
11. Facilitar la labor del supervisor para el control y seguimiento al cumplimiento del convenio proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	La Fundación Remanso de Paz durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, facilitó la labor del supervisor para realizar control y seguimiento del cumplimiento del convenio 9328-2022 atendiendo y proporcionando la información y documentación solicitada, como se puede verificar en cada uno los correos enviados como respuesta a las solicitudes realizadaspor la SDIS, los cuales se presentan como medio de verificación y se encuentran contenidos en la carpeta denominada "11" dentro de la carpeta denominada las "OBLIGACIONES GENERALES", de la siguiente manera: -14/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA - mail Observaciones informe 5 convenio 9328 de 2022" -15/06/2023 " CARGUE DE PANTALLA-mail - Revisión Informe de Supervisión" -21/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - SOLICITUD ESTADO EGRESADOS A JUNIO 21" -16/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - Oficio S2023099864 Caso CRISANTO LOPEZ DUARTE; eliminación de actuaciones_" -17/06/2023"CARGUE DE PANTALLA-mail - Fwd_ Compromiso acta visita . 29_05_2023" - 20/06/2023"CARGUE DE PANTALLA-mail - Cupos convenio 9328-2022" -16/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - ACCION DE MEJORA - OBLIGACION A MEJORAR - INFORME 5" -16/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - Segundas observaciones 9328-2022 pago 5" -14/06/2023"CARGUE DE PANTALLA-mail - INVITACIÓN ENCUENTRO ZONA	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OBLIGACIONES GENERALES/11

12. Dar respuesta a las solicitudes y requerimientos impuestos por el supervisor o su equipo, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, la supervisión envió oficio "S2023099864" que solicitó justificacion de visitas realizadas del 16 al 31 de mayo al señor CRISANTO LOPEZ DUARTE dado que su cuidadora reportó no haberlas recibido, a lo cual la Fundación envió mail que se referencia como "CARGUE DE PANTALLA-mail - Oficio frente al caso del señor Crisanto López de acuerdo a visita de apoyo a la supervisión realizada el 1° de Junio de 2023" con fecha de 14/06/2023 en el cual se adjuntaba el documento denominado "RESPUESTA OFICIO NUMERO S2023099864 (1)" donde se explicaba que estas visitas contaban con los soportes respectivos. Sin embargo, al hacer una revisión minusiosa se encontro inconsistencias en estos formatos por lo cual se procedió a solicitar la eliminación de las visitas reportadas en SIRBE lo cual se soporta mediante el archivo denominado "CARGUE DE PANTALLA-mail - Oficio S2023099864 Caso CRISANTO LOPEZ DUARTE; eliminación de actuaciones_" con fecha de 15/06/2023. Estos soportes se encuentran en la carpeta "12" de las "OBLIGACIONES GENERALES" del "INFORME DE EJECUCION".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OBLIGACIONES GENERALES/12
13 Implementar los formatos y documentos establecidos para el registro de la información derivada del proceso de atención y solicitados en la ejecución del convenio.	Para el periodo de ejecución del 01 al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz implementó los formatos estipulados por la SDIS contemplados en la ejecución del convenio 9328-2022 como se puede evidenciar en los archivos contenidos en las carpetas denominadas "HISTORIAS SOCIALES" y "OTROS ENTREGABLES", las cuales están dentro de la carpeta denominada "INFORME DE EJECUCIÓN"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION
14. Dar cumplimiento al procedimiento Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía, trámite de requerimientos ciudadanos a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (SDQS) e Instructivos aprobados por la Secretaría Distrital de Integración Social relacionados con el tema.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz no recibió sugerencias ni requerimientos ciudadanos, como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, es importante señalar que no se presentaron conductas que llevaran implícito ningún tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afectara la integridad física y/o moral de las personas con discapacidad o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado; cómo soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
16. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes, debiendo informar al supervisor del convenio las acciones adelantadas.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 no se presentó ninguna de las acciones descritas en esta obligación, por lo cual no fue necesario establecer denuncia alguna y por tanto no aplicaria para este periodo de ejecucion; cómo soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
17. Abstenerse de celebrar contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz se abstuvo de celebrar contratos de divulgación y propaganda a nombre de la Fundación, que hubieran podido comprometer o involucrar a la población vinculada al convenio y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante, cómo soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
18. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio celebrado.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 se terminaron de entregar los ponderables del convenio cuyos soportes se encuentran en la carpeta denominada "PONDERABLES".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/PONDERABLES
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
Suscribir el acta de inicio y el acta liquidación del convenio, de ser el caso, las modificaciones contractuales cuando se requiera.	La Fundación Remanso de Paz suscribió el acta de inicio del convenio 9328-2022 el día 28 de Diciembre de 2022 y la posterior adición por dos meses, que fue aprobada en el SECOP II el 17 de abril de 2023. Dadas las fechas de estas, esta obligación no aplica para este periodo.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

1. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el convenio.	La Fundación Remando de Paz mantuvo vigentes y actualizadas las garantías, las cuales se pueden observar como medio de verificación en la carpeta denominada "1" con estos archivos denominados de la siguiente manera: -"1.1. PÓLIZA EXTRACONTRACTUAL ADICIÓN" -"1.2. PÓLIZA EXTRACONTRACTUAL INICIAL" -"1.3. PÓLIZA CUMPLIMIENTO INICIAL" -"1.4. PÓLIZA CUMPLIMIENTO ADICIÓN"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA/1
2. Mantener vigente el certificado de inspección, vigilancia y control durante la ejecución del convenio.	La Fundación Remanso de Paz ha mantenido vigente el certificado de inspección, vigilancia y control durante la ejecución del convenio y su respectiva prorroga, lo cual se puede observar en el archivo denominado "2. 1. certificación de inspección REMANZO", que se encuentra incluido en la carpeta denominada "2" dentro de la carpeta "OBLIGACIONES GESTIÓN ADMINISTRATIVA".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OBLIGACIONES GESTION ADMINISTRATIVA/2
3.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito debe acreditarse para cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría por parte del Representante legal del asociado o del Revisor Fiscal, en caso de que cuente con este.	La Fundación Remanso de Paz, realizó los aportes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 quedando al día en el pago de aportes parafiscales y demás establecidos en la norma para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023; esto se puede verificar en la carpeta denominada "DOCUMENTOS PARA PAGO", en la cual se encuentra el archivo denominado "CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES REMAPAZ".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/.INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA/SOPORTE/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL JUNIO
4.Efectuar el pago de honorarios o salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del talento humano de acuerdo con el tipo de contratación que realice el asociado para lo cual debe realizar los pagos a través de transacción electrónica y presentar el soporte de dicha transacción al equipo de supervisión cuando lo requiera. Para el caso de las personas contratadas por prestación de servicios, para el pago, el asociado deberá presentar los soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social realizados por cada una de las personas contratadas.	La Fundación Remanso de Paz para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 , efectuó el pago de honorarios, salarios, prestaciones y seguridad social del talento humano contratado, según correspondió con cada perfil. Esto se puede verificar en los archivos denominados "SOPORTES PAGO CONTRATISTAS JUNIO", "CERTIFICACION PARAFISCALES REMAPAZ" y la carpeta llamada "SEGURIDAD SOCIAL JUNIO " que contiene los soportes de las planillas de seguridad social del talento humano. Estos archivos y carpeta se encuentran contenidos en la carpeta denominada "TALENTO HUMANO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO
5. Entregar Informe Mensual a la supervisión designada por la Secretaría, los cinco (5) primeros días del mes. Este informe corresponde al periodo inmediatamente anterior y estar presentado de acuerdo con lo establecido por la línea técnica y el instructivo de presentación del informe mensual, el cual será entregado durante el primer mes de ejecutado el convenio.	La Fundación Remanso de Paz realizó la entrega a la supervisión del informe mensual del convenio 9328-2022, para el periodo comprendido entre 01 de junio al 28 de junio de 2023, en los tiempos establecidos; esto se puede observar en el correo denominado "CARGUE DE PANTALLA-mail- radicación informe 6 convenio 9328 de 2022" de fecha del 07/07/2023 contenido en la carpeta denominada "CUIDADO EN CASA INFORME 6".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6
RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
1. Dar cumplimiento a las condiciones técnicas descritas en el Anexo Técnico, los estudios previos, la propuesta, el convenio, en los procedimientos misionales e instructivos relacionados, para el desarrollo con eficiencia y eficacia el servicio.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz cumplió con las condiciones técnicas descritas en el anexo técnico, los estudios previos, la propuesta, el convenio, en los procedimientos misionales e instructivos relacionados, lo cual incluye los ponderables y los espacios relacionados a la asistencia técnica realizada por parte de la SDIS; esto se puede verificar en los archivos contenidos en la carpeta denominada "INFORME DE EJECUCIÓN" contenida en la carpeta "CUIDADO EN CASA	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6
2. Garantizar la atención, el cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz garantizó la atención, el cuidado y bienestar de la población, en todo momento y lugar, esto puede verificarse a través de los soportes contenidos en la carpeta "HISTORIAS SOCIALES" queen la cual se encuentra una carpeta por cada uno de los diferentes formatos usados para la prestación del servicio social cuidado en casa.	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES

3. Informar de manera inmediata al equipo de apoyo a la supervisión todas las novedades relacionadas con la prestación del servicio y con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, del convenio 9328-2022, se presentaron 9 novedades informadas por correo electrónico y relacionadas en el formato FOR-PSS-311 referenciado en el archivo denominado " SIRBE NOVEDADES JUNIO", Así: - 3 novedades están relacionadas con cupos que no pudieron finalizar en atención dado que una persona fue suspendida (1) y no pudo ser reintegrada y otras dos (2) egresaron y no pudieron ser reemplazadas por lo que las personas no querían ingresar al servicio faltando pocos días para acabarse. - 2 novedades estan relacionadas con una persona que fue suspendida por hospitalización (1) y luego puesta en atención nuevamente (2), una vez salió de esta situación - 4 novedades se refieren al egreso de una de las personas (1), a la consecuente solicitud de ingreso (2), ingreso (3) y la puesta en estado en atención (4) de la persona que ingreso en su reemplazo. Como resultado de estas novedades de los 100 cupos, dado que tres cupos no pudieron reemplazarse al final del convenio, se finalizó con 97 cupos en atención Este archivo FOR, los mail de solicitud y sus soportes se encuentran incluidos en la carpeta denominada "SIRBE Y NOVEDADES SIRBE".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES/SIRBE Y NOVEDADES SIRBE
4. Formular y presentar las actividades para la ejecución del plan de intervención, desde cada una de las líneas de atención.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, se elaboro 1 PAC en su fase conociendo, dado que solo ingreso 1 persona mayor en los últimos días del servicio. El archivo soporte de este ingreso se encuentra dentro de la carpeta denominada "FASE CONOCIENDO Y PLANEANDO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES/PAC (PLAN DE ATENCION EN CASA) /FASE CONOCIENDO Y PLANEANDO
5. Mantener actualizado el Cronograma General de Actividades de la modalidad.	La Fundación Remanso de Paz actualizó los cronogramas relacionados con el periodo de ejecución comprendido entre el 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022. Como soporte se adjuntan los cronogramas de las visitas en el archivo denominado "CRONOGRAMA CUIDADO EN CASA JUNIO 9328" y el cronograma de encuentros zonales del mismo mes en el archivo denomimnado "CRONOGRAMA ENCUENTRO ZONAL Y ACCIONES DE CUIDADO A LA SALUD JUNIO", que se encuentran contenidos en la carpeta denominada	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/CRONOGRAMA
6.Evaluar con los instrumentos técnicos solicitados en el Anexo Técnico, los cuales deben ser soportados con los conceptos del profesional en el informe de la valoración y evaluación de los sistemas de apoyos estableciendo por la SDIS.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, realizó 2 valoraciones de auxiliar en enfermería contenidas en la carpeta denominada "VALORACIONES AUX. ENFERMERIA", puesto que una de estas corresponde a una persona que ingreso finalizando el periodo anterior y la otra a la persona que ingreso en este mes. También, para la persona que ingresó en este mes, la profesional de enfermería.le realizó la valoración correspondiente que se encuentra en la carpeta denominada "VALORACIONES JEFE EN ENFERMERIA". Todos estos soportes de estas valoraciones se encuentran contenidos en la carpeta denominada	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES/VALORACIONES
7. Elaborar y mantener el Plan de Actividades Familiares PAF o el Plan de Atención en Casa PAC de las personas de acuerdo con las características de las personas, los lineamientos técnicos y en tiempos establecidos en el Anexo Técnico.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, se elaboraron 98 PAC actuando. Esto teniendo en cuenta que, como se aclaró en la obligación 3 del componente "PRESTACIÓN DEL SERVICIO", si bien al finalizar este periodo se tenía en atención solo 97 de los 100 cupos establecidos, durante este periodo se realizó también un PAC ACTUANDO correspondiente a una persona que ingresó al finalizar el periodo anterior, sumando así 98 PAC. Estos archivos se encuentran contenidos en la carpeta denominada "FASE ACTUANDO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/HISTORIAS SOCIALES/PAC (PLAN DE ATENCION EN CASA)/FASE ACTUANDO
8. Para la prestación del servicio se deben contemplar los insumos correspondientes establecidos en la sabana de elementos (Elementos	La Fundación Remanso de Paz en el marco de la adición suscrita, hizo entrega a todo el talento humano de los insumos establecidos en la sabana de elementos (Elementos para metodologías de trabajo y Materiales de visitas en casa) para los dos meses de adicion al convenio. Sin embargo, para el perido del 1 al 28 de junio de 2023 la Fundación realizó la entrega de dotación de las 2 personas que rabajaron hasta el final del periodo pasado a las 2 personas que les reemplazaron lo cual se soporta en los archivos denominados "ACTA DE EMPALME FISIOTERAPIA " y "ACTA DE EMPALME AUXILIAR EN ENFERMERIA ". De otro lado, dado que uno de los auxiliares se	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO/ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO

correspondientes establecidos en la sabana de elementos (Elementos para metodologías de trabajo y Materiales para visitas en casa)	AUXILIAR EN ENFERMERIA " De otro lado, dado que uno de los auxiliares se retiró al finalizar el periodo pasado y no se pudo conseguir el reemplazo correspondiente, los insumos de este le fueron entregados a la jefe de enfermería para su uso efectivo en el servicio como consta en el archivo denominado "ACTA ENTREGA ELEMENTOS DOTACION". Estos archios se encuentran contenidos en la carpeta denominada "ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO" y también fue verificado en las visitas realizadas a la prestación del servicio por parte del equipo de apoyo a la supervisión como se observa en los archivos contenidos en la carpeta "ACTAS APOYO A LA SUPERVISIÓN"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ACTAS SUBDIRECCIÓN/ACTAS APOYO A LA SUPERVISIÓN
9. Llevar el registro actualizado de las Historias sociales – en los formatos e instrumentos, en los tiempos establecidos por el anexo técnico y siguiendo los lineamientos del SIG.	La Fundación Remanso de Paz para el periodo de ejecución de 01 de junio al 28 de junio de 2023 en el marco del convenio 9328-2022, tiene el registro actualizado de las historias sociales. Como soporte estas se encuentran contenidas en la carpeta denominada "HISTORIAS SOCIALES", que a su vez contiene otras carpetas, cada una relacionada con uno de los formatos establecidos, de la siguiente manera: - "ACTAS CANALES DE ATENCION": 2 archivos - "BARTHEL INGRESOS NUEVOS": 2 archivos - "CONSENTIMIENTOS PARA TOMA DE FOTOS": 2 archivos - "CRUCES INDIVUALES DE BASES DE DATOS": 98 archivos - "ENFERMERIA": 2 archivos - "PAC(PLAN DE ATENCION EN CASA)": 3 archivos - "PROFESIONALES": 4 archivos - "SIRBE Y NOVEDADES SIRBE": 4 archivos - "VALORACIONES": 2 archivos	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES
10. Los profesionales o auxiliares de enfermería que realicen intervención en el hogar deberán portar los elementos de bioseguridad al igual que deben llevar los elementos necesarios para la toma de signos vitales estas se verán reflejadas en las actas de entrega de dichos elementos.	todo el talento humano de los insumos establecidos en la sabana de elementos (Elementos para metodologías de trabajo y Materiales de visitas en casa) para los dos meses de adicion al convenio. Sin embargo, para el perido del 1 al 28 de junio de 2023 la Fundación realizó la entrega de dotación de las 2 personas que rabajaron hasta el final del periodo pasado a las 2 personas que les reemplazaron lo cual se soporta en los archivos denominados "ACTA DE EMPALME FISIOTERAPIA " y "ACTA DE EMPALME AUXILIAR EN ENFERMERIA ". De otro lado, dado que uno de los auxiliares se retiró al finalizar el periodo pasado y no se pudo conseguir el reemplazo correspondiente, los insumos de este le fueron entregados a la jefe de enfermería para su uso efectivo en el servicio como consta en el archivo denominado "ACTA ENTREGA ELEMENTOS DOTACION". Estos archios se encuentran contenidos en la carpeta denominada "ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO" y también fue verificado en las visitas realizadas a la prestación del servicio por parte del equipo de apoyo a la supervisión como se observa en los archivos contenidos en la carpeta "ACTAS APOYO A LA	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO/ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO 9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ACTAS SUBDIRECCIÓN/ACTAS APOYO A LA SUPERVISIÓN
11. Los técnicos en salud y profesionales en enfermería de la estrategia deberán portar un botiquín básico tipo canguro que le será entregado y soportado en las actas de entrega de dichos elementos.	todo el talento humano de los insumos establecidos en la sabana de elementos (Elementos para metodologías de trabajo y Materiales de visitas en casa) para los dos meses de adicion al convenio. Sin embargo, para el perido del 1 al 28 de junio de 2023 la Fundación realizó la entrega de dotación de las 2 personas que rabajaron hasta el final del periodo pasado a las 2 personas que les reemplazaron lo cual se soporta en los archivos denominados "ACTA DE EMPALME FISIOTERAPIA " y "ACTA DE EMPALME AUXILIAR EN ENFERMERIA ". De otro lado, dado que uno de los auxiliares se retiró al finalizar el periodo pasado y no se pudo conseguir el reemplazo correspondiente, los insumos de este le fueron entregados a la jefe de enfermería para su uso efectivo en el servicio como consta en el archivo denominado "ACTA ENTREGA ELEMENTOS DOTACION". Estos archios se encuentran contenidos en la carpeta denominada "ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO" y también fue verificado en las visitas realizadas a la prestación del servicio por parte del equipo de apoyo a la supervisión como se observa en los archivos contenidos en la carpeta "ACTAS APOYO A LA	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO/ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO 9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ACTAS SUBDIRECCIÓN/ACTAS APOYO A LA SUPERVISIÓN
12. Los elementos estipulados como única entrega relacionados en la sabana de elementos deben estar en stock al inicio del convenio.	La Fundación Remanso de Paz dispuso de los diferentes elementos estipulados como única entrega relacionados en la sabana de elementos y fueron verificados previo al acta de inicio por el equipo de apoyo a la supervisión, por tanto no aplica para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
13. Elaborar el seguimiento bimestralmente para cada una de las líneas de atención, establecidos para el servicio de atención, registrando los resultados del proceso de cada una de las personas y los ajustes al Plan de Atención en Casa o Plan de Actividades Familiares, en los casos que se requiera.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, se elaboraron 98 PAC actuando. Esto teniendo en cuenta que, como se aclaró en la obligación 3 del componente "PRESTACIÓN DEL SERVICIO", si bien al finalizar este periodo se tenía en atención solo 97 de los 100 cupos establecidos, durante este periodo se realizó también un PAC MONITOREO Y SEGUIMIENTO correspondiente a una persona que ingresó al finalizar el periodo anterior, sumando así 98 PAC. Estos archivos se encuentran contenidos en la carpeta denominada "FASE ACTUANDO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/HISTORIAS SOCIALES/PAC (PLAN DE ATENCION EN CASA)/FASE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

14. Diligenciar y presentar los reportes de información definidos en el Anexo Técnico, en medio físico y magnético, en los formatos suministrados por la SDIS, con la periodicidad establecida, de manera oportuna y efectuando los ajustes a que haya lugar.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, presentó los reportes definidos en el anexo técnico que se incluyen en la carpeta denominada "CUIDADO EN CASA INFORME 6" y que son: - Informe cualitativo contenido en el archivo "Informe cuantitativo y cualitativo junio 2023 (1)" - Relación de cupos contenida en el archivo "RELACION DE CUPOS CONVENIO No9328 JUNIO" - Informe financiero cuyos archivos y soportes se encuentran contenidos en la carpeta "INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA" - Informe de ejecución, cuyos archivos y soportes se encuentran contenidos en la carpeta llamada "INFORME DE EJECUCIÓN" -Sistematizacion de la experiencia contenido en el archivo "Sistematización de la experiencia FINAL 9328 DE 2022" -Oficio de radicacion del sexto pago contenido en el archivo "OFICIO DE RADICACION INFORME 6 9328 DE 2022" -11/07/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - Sistematizacion de experiencia convenio 9328 de 2022" -07/07/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - Radicación informe 6 convenio 9328 de 2022" -11/07/2023 "CARGUE DE PANTALLA-mail - APROBACION INFORME CUALITATIVO Y CUANTITATIVO"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6
15. Gestionar de manera oportuna el acceso a los servicios de salud que requiera la población, identificando necesidades y demás condiciones de las personas con discapacidad o de las personas mayores de 60 años o más con dependencia funcional, con el fin de mantener la estabilidad en las condiciones de salud de la población.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, la población beneficiaria no requirió gestionar el acceso a los servicios de salud. Como soporte de esto la representante legal de la Fundación firma el presente informe.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
16. Presentar la información del estado físico y de salud de la población de acuerdo con las especificaciones del anexo técnico.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, se elaboraron 99 formatos "REGISTRO DIARIO DE ACTIVIDADES DE CUIDADO PARA LA SALUD". Esto teniendo en cuenta que, como se aclaró en la obligación 3 del componente "PRESTACIÓN DEL SERVICIO", si bien al finalizar este periodo se tenía en atención solo 97 de los 100 cupos establecidos, durante este periodo se alcanzaron a realizar dos de estos formatos a dos de las personas que fueron egresadas en el periodo antes de sus egresos, sumando asi 99. Estos soportes se encuentren en la carpeta denominada "AUX.ENFERMERIA".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/HISTORIAS SOCIALES/ENFERMERIA
17. Garantizar que durante la ejecución del convenio no se establecerán convenios o contratos de divulgación y propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, la Fundación Remanso de Paz no celebró contratos de divulgación y propaganda a nombre de la Fundación, que hubieran podido comprometer o involucrar a la población vinculada al convenio y a la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad contratante, lo cual se soporta a través de certificación emitida por el revisor fiscal y el representante legal que se puede encontrar en el archivo denominado "PRESTACION DE SERVICIOS OB 17" contenido en la carpeta "17" que se encuentra en la carpeta llamada "OBLIGACIONES PRESTACIÓN DEL SERVICIO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION /OBLIGACIONES PRESTACION DEL SERVICIO/17
18. Reconocer que los derechos patrimoniales, en el evento que se elaboren documentos relacionados con las experiencias obtenidas dentro de la ejecución del convenio, son de propiedad exclusiva de la Secretaria Distrital de Integración Social.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, la Fundación Remanso de Paz reconoce los derechos patrimoniales en tanto todos los documentos generados en el convenio son de propiedad de la SDIS. Como soporte de esto la representante legal de la Fundación firma el presente informe.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
19. Mantener absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías, videos, documentos y demás que se tomen de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o red social.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, la Fundación Remanso de Paz mantuvo absoluta discreción y confidencialidad con las fotografías, videos, documentos y demás que se tomaron de la población, dado que no pueden ser utilizadas en ninguna pieza comunicativa, pauta publicitaria o red. Sin embargo, como mecanismo preventivo los beneficiarios del convenio firmaron los consentimientos respectivos. Para este informe se adjuntan 2 formatos, uno correspondiente a la persona que ingresó al servicio durante este periodo y el otro correspondiente a una persona que ingreso los ultimos días del periodo anterior, por lo que su diligenciamiento se hizo en el periodo correspondiente a este informe. Estos formatos se encuentran en la carpeta “CONSENTIMIENTOS PARA TOMA DE FOTOS”.	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/HISTORIAS SOCIALES/CONSENTIMIENTOS PARA TOMA DE FOTOS
20. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del convenio y las dadas por la supervisión.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 no fueron requeridas actividades diferentes por la supervisión para el convenio 9328-2022.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

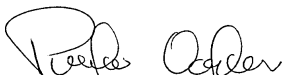
21. Asegurar la calidad del servicio salvaguardando los derechos e integridad de los beneficiarios del programa, así como de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en el domicilio.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, la Fundación Remanso de Paz aseguró la calidad del servicio salvaguardando los derechos e integridad de los beneficiarios del programa, así como de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran en el domicilio, cómo soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
RELACIONADAS CON EL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO		
1. El asociado debe apropiar, implementar y cumplir con el lineamiento del Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo establecido por la Secretaría Distrital de Integración social, el cual será socializado e implementado durante la vigencia del Convenio de asociación. Así mismo, deberá tener en cuenta la Circular 002 de 2018 y los lineamientos brindados por la Referente Técnica de Gestión Documental de la Subdirección para la Discapacidad o de la Subdirección para la Vejez mediante el Instructivo Conformación, organización y administración de expedientes de historias sociales y demás lineamientos que se publiquen para la conservación de los expedientes.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz cumplió con los lineamientos del subsistema interno de gestión documental de la SDIS e implementó estrategias correspondientes para la subsanación de las obligaciones para toda la ejecucion del presente convenio. En esta vía el archivo documental fue revisado por parte de la SDIS y fue aprobado para su entrega por la finalizacion del convenio como se ve reflejado en el acta denominada "ACTA DE APROBACION Y ENTREGA ARCHIVO " del dia 12 de julio de 2022, que está incluida en la carpeta "ACTAS DE SUBDIRECCION".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION /OTROS ENTREGABLES/ACTAS DE SUBDIRECCION
2. Remitir a la supervisión del convenio dentro de los primeros treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, el acta y planilla de asistencia de la socialización de las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera de la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, las cuales deberán ser implementadas durante la ejecución del convenio en la custodia, administración y organización de los documentos generados.	El cumplimiento de esta obligación no aplica en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, puesto que esta capacitación sobre el componente de gestión documental se realizó el 06 de febrero de 2023.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
3. Organizar los documentos generados en la ejecución del convenio de acuerdo con los instrumentos archivísticos Cuadro de Clasificación Documental y Tabla de Retención Documental diligenciando respectivamente el inventario documental actualizado.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, organizó y utilizó para la documentación generada en la ejecución de este periodo, él instrumento archivístico Cuadro de clasificación documental y tabla de retención documental, esto con el fin de diligenciar de manera clara y oportuna el inventario documental FUID, esto con el fin de llevar acabo el orden correspondiente de los archivos diligenciados en el proceso de ejecución. Esto se puede verificar a través del archivo denominado "FUID FINAL CONVENIO 9328 " que se encuentra en la carpeta "ARCHIVO DOCUMENTAL".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ARCHIVO DOCUMENTAL
4. Aplicar los formatos y procedimientos que se encuentran ubicados en el Mapa de Procesos de la entidad.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz cumplió con los lineamientos del subsistema interno de gestión documental de la SDIS y ha implementado estrategias correspondientes para la subsanación de las obligaciones para toda la ejecucion del presente convenio, el archivo documental fue revisado por parte de la SDIS y fue aprobado para su entrega por la finalizacion del convenio como se ve reflejado en el acta denominada "ACTA DE APROBACION Y ENTREGA DE ARCHIVO" del dia 12 de julio de 2022 , que está incluida en la carpeta "ACTAS DE SUBDIRECCION".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION /OTROS ENTREGABLES/ACTAS DE SUBDIRECCION
5. En caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del asociado o que esté siendo intervenida por éste, el asociado debe efectuar sin costo adicional para la entidad, la reconstrucción de los documentos y/o expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	Durante el periodo del 01 de junio al 28 de junio de 2023 no se presentó perdida parcial o total de la documentación a cargo de la Fundación. Como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
6. Informar de inmediato a la supervisión sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de custodia.	Durante el periodo del 01 de junio al 28 de junio de 2023 no se produjeron daños a la documentación en custodia de la Fundación, Como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
7. Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	Durante el periodo del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz no realizó entrega de los elementos relacionados en esta obligación toda vez que son elementos de única entrega y esta se hizo en el primer periodo de ejecución.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
8. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	La Fundación Remanso de Paz dispuso de un área para almacenar la documentación los insumos de archivo requeridos bajo su custodia. Esto se puede verificar a través de las fotografías del archivo que dan cuenta del espacio destinado para el componente de gestión documental y que será entregado a la SDIS como corresponde dada la finalización del convenio, como queda de compromiso en el archivo denominado "ACTA DE APROBACION Y ENTREGA ARCHIVO". Estos archivos están contenidos en la catpeta denominada "ARCHIVO DOCUMENTAL"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ARCHIVO DOCUMENTAL

9. Remitir a la supervisión el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio a más tardar treinta (30) días calendario después de finalizada la ejecución de este y antes de la firma del acta de liquidación, sin que por ello se genere algún cobro adicional a la entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el SIGA para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. PARAGRAFO I: La documentación generada durante la ejecución del convenio puede ser entregada parcialmente a la entidad durante el plazo de ejecución, únicamente si cumple con todos los lineamientos definidos por la entidad para la administración documental y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. PARAGRAFO II: En caso de que el convenio sea objeto de alguna modificación que afecte la custodia documental, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio deberá ser remitida a la supervisión a más tardar quince (15) días calendario después de notificar a la entidad la solicitud de modificación.	El cumplimiento de esta obligación se hace posterior a la finalización del convenio, por lo cual no aplica desarrollo de actividades para este periodo.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
10. La información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos debe ser entregada sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del01 de junio al 28 de junio de 2023, entregó la información documental y digital procesada y almacenada en sistemas de información sin claves, sin encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legibilidad de los documentos y la neutralidad tecnológica, disponiendo todos los soportes para verificación de la supervisión en el drive institucional creado para tal fin, tal como se puede evidenciar en los archivos contenidos en la carpeta denominada "CUIDADO EN CASA INFORME 6".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6
11. El carácter reservado de un documento no será oponible a las autoridades, que, siendo constitucional o legalmente competentes para ellos, lo soliciten para el debido ejercicio de sus funciones y corresponde a dichas autoridades asegurar la reserva de los documentos que lleguen a conocer.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 no se presentaron solicitudes de documentos por parte de las autoridades, como soporte firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
12. La ley 1581 de 2012, reconoce y protege el derecho que tienen las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ella en bases de datos o archivos que sean susceptible de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada. Cuando estas bases de datos o archivos vayan a ser suministrados a terceros se deberá, informar al titular y solicitar su autorización; los responsables y encargados de las bases de datos y archivos quedarán sujetos a esta ley.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, no recibió solicitudes de actualización o rectificación de información de de las personas beneficiarias, ni tampoco fueron entregadas bases de datos o archivos a terceros, por lo cual no se requirió solicitar autorización alguna a la SDIS. Como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
13. El asociado no podrá subcontratar procesos de gestión documental, sin la previa autorización de la Secretaría.	Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, no subcontrató los procesos de gestión documental; puesto que por parte de el asociado se encuentra encargado el gestor documental el cual lleva a cabo todo los procesos designados por la SDIS. Por este motivo no se requirió autorización para este aspecto por parte de la SDIS. Como soporte se firma este informe por la representante legal de la Fundación Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
14. A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral de la Historia Social, no obstante, el ingreso de otros está sujeto a los lineamientos brindados desde el área técnica: a. Apertura de Historia b.fotocopias de Documentos de identidad como cédula, carne de salud. c. documentación soporte de evaluación de sistemas de apoyo. d.Ficha SIRBE e.Acuerdo de corresponsabilidad Familiar f.Actas de intervención individual, tanto con la persona con discapacidad como con su referente familiar. h.Seguimientos a la Intervención	La Fundación Remanso de Paz en le periodo de ejecución de 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, garantizó que las historias sociales incluyeran lo solicitado en la obligación y todos los soportes correspondientes se encuentran almacenados en el archivo físico que se encuentra en la sede administrativa de la Fundación Remanso de Paz. Como soporte está la carpeta denominada "HISTORIAS SOCIALES", que a su vez contiene otras carpetas, cada una relacionada con uno de los formatos establecidos, de la siguiente manera: - "ACTAS CANALES DE ATENCION": 2 archivos - "BARTHEL INGRESOS NUEVOS": 2 archivos	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES
15. El asociado debe garantizar que los documentos que hacen parte de las historias sociales se encuentren en físico en los tiempos definidos en el presente anexo.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, garantizó que los documentos que hacen parte de las historias sociales se encuentran en físico en los tiempos definidos en el anexo técnico y los soportes correspondientes están archivados dentro de cada historia social de los participantes. Esto se puede verificar en el archivo denominado "ACTA DE APROBACION Y ENTREGA DE ARCHIVO" del dia 12 de julio de 2022 que se encuentra en la carpeta de "ARCHIVO DOCUMENTAL".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ARCHIVO DOCUMENTAL

16. Garantizar que los documentos tengan los nombres, apellidos y firmas de los integrantes del talento humano, con número de tarjeta profesional (en los casos que aplica) y de cédula de ciudadanía.	En el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 la Fundación Remanso de Paz cumplió con los lineamientos del subsistema interno de gestión documental de la SDIS y ha implementado estrategias correspondientes para la subsanación de las obligaciones para toda la ejecucion del presente convenio, el archivo documental fue revisado por parte de la SDIS y fue aprobado para su entrega por la finalizacion del convenio como se ve reflejado en el acta denominada "ACTA DE APROBACION Y ENTREGA DE ARCHIVO" del dia 12 de julio de 2022 , que está incluida en la carpeta "ACTAS DE SUBDIRECCION".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION /OTROS ENTREGABLES/ACTAS DE SUBDIRECCION
17. Realizar el reporte de activación sistema SIRBE (Sistema de Información de Registro de Beneficiarios) SIRBE y novedades acerca de las novedades de ingresos, traslados, egresos (de cualquier tipo), suspensiones o de los cambios en la información en el núcleo familiar o de los documentos, presentando los respectivos soportes. Esta información, se debe reportar un día después de ocurrida la novedad, en original de acuerdo con los ingresos y egresos presentados, se debe registrar en el Formato de Novedades del sistema SIRBE, y dar cumplimiento a las indicaciones dadas por el Equipo SIRBE de las subdirecciones para la Discapacidad y para la Vejez. Este reporte de novedades debe efectuarse en el mes que se lleve a cabo la actuación y nunca podrá reportarse en el mes siguiente.	"Durante el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, del convenio 9328-2022, se presentaron 9 novedades informadas por correo electrónico y relacionadas en el formato FOR-PSS-311 referenciado en el archivo denominado "" SIRBE NOVEDADES JUNIO"", Así: - 3 novedades están relacionadas con cupos que no pudieron finalizar en atención dado que una persona fue suspendida (1) y no pudo ser reintegrada y otras dos (2) egresaron y no pudieron ser reemplazadas por lo que las personas no querían ingresar al servicio faltando pocos días para acabarse. - 2 novedades estan relacionadas con una persona que fue suspendida por hospitalización (1) y luego puesta en atención nuevamente (2), una vez salió de esta situación - 4 novedades se refieren al egreso de una de las personas (1), a la consecuente solicitud de ingreso (2), ingreso (3) y la puesta en estado en atención (4) de la persona que ingreso en su reemplazo. Este archivo FOR, los mail de solicitud y sus soportes se encuentran incluidos en la carpeta denominada ""SIRBE Y NOVEDADES SIRBE". De manera adicional, en esta misma carpeta dentro de la carpeta denominada "EGRESOS SIRBE JUNIO" se incluye una carpeta denominada "EGRESOS POR CIERRE DE CONVENIO" que contiene los soportes de los egresos de las personas que estaban en atención al cierre del convenio que, como se explicó en la obligación No. 3 del componente de "PRESTACIÓN DEL SERVICIO", eran 97.	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES/SIRBE Y NOVEDADES SIRBE
18. Toda la documentación entregada debe allegarse con oficio remisorio dirigido al equipo de seguimiento a la información de la Subdirección para la Discapacidad y de la Subdirección para la Vejez y se debe archivar según las indicaciones del Subsistema Interno de gestión documental y Archivo.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, entregó la documentación como consta en el archivo llamado "OFICIO DE RADICACION INFORME 6 9328 DE 2022 ", que se encuentra en la carpeta "CUIDADO EN CASA INFORME 6".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6
19. Teniendo en cuenta que la mayoría de la población ya estaba recibiendo este servicio, y están registrados en el SIRBE, es preciso que el asociado realice la actualización de la información de cada persona en la ficha SIRBE que el Equipo de Seguimiento a la Información le indique. Esta actualización y la entrega de estas fichas deben efectuarse dentro de los primeros treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, realizó el diligenciamiento de las fichas SIRBE de los beneficiarios para su ingreso al convenio y así mismo se realizó su actualización. Esto se puede observar en el reporte SIRBE a corte del 28 de junio 2023 consignado en el archivo denominado "REPORTE SIRBE ATENCIONES JUNIO", "SIRBE NOVEDADES JUNIO" ,"SIRBE CRITICA JUNIO" y los soportes que se encuentran en las carpetas de "EGRESOS SIRBE JUNIO" y "SIRBE INGRESOS JUNIO" todos estos contenidos en la carpeta denominada "SIRBE Y NOVEDADES SIRBE".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/HISTORIAS SOCIALES/SIRBE Y NOVEDADES SIRBE
RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este, registrado en el anexo técnico. Talento Humano y del presente título.	La Fundación Remanso de Paz cumplió con las condiciones generales del talento humano señaladas en el anexo técnico, sin embargo, una de las personas dejó de asistir a las visitas sin informarlo a tiempo y cuando informó que no podía continuar, la Fundación no logró conseguir el reemplazo respectivo que asumiera los días faltantes de prestación del servicio, obligando a suplir las visitas con el resto del talento humano. Por este motivo la Fundación no presenta cobro por esta persona para este periodo. Esto se soporta en el archivo denominado "FORMATO RELACIÓN TALENTO HUMANO JUNIO" cuyos soportes se encuentran en la carpeta denóminada "TALENTO HUMANO". Tanto el archivo como la carpeta en mención se encuentran en la carpeta denominada "COSTOS FIJOS".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/SOPORTE/COSTOS FIJOS

2. Remitir las hojas de vida del talento humano con los soportes señalados en el anexo técnico, previa revisión del cumplimiento de requisitos y del perfil por parte de la Entidad en convenio.	La Fundación Remanso de Paz para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 remitió las hojas de vida y soportes de dos persona en el marco de cambios de talento humano necesarios para la continuidad en la prestación del servicio. Esto se puede observar en los archivos correspondiemtes a los mail que están incluidos en la carpeta "MAIL NOVEDADES TALENTO HUMANO"; con su subsecuente aprobacion por parte de la SDIS, como son: - 01/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA - novedad talento humano convenio 9328-2022" - 01/06/2023 "CARGUE DE PANTALLA - novedad talento humano"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/SOPORTE/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO/MAIL NOVEDADES TALENTO HUMANO
3. Mantener disponibles para consulta las hojas de vida del Talento Humano aprobado para la ejecución del convenio de la estrategia, con los respectivos soportes incluido los contratos. Copia de los contratos y constancia individual del proceso de inducción y capacitación adelantado por la entidad asociado.	La Fundación Remanso de Paz ha tenido a disposición, durante todo el periodo de ejecucion del 01 de junio al 28 de junio de 2023, las hojas de vida del talento humano, sus soportes y constancias de inducción, que pueden ser consuktadas en la carpeta denominada "HOJAS DE VIDA" la cual contine las 31 hojas de vida del talento humano que presto sus servicios en este periodo, como quedó observado en la obligación 1 del componente "GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/SOPORTE/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO
4. Mantener actualizado el formato de Matriz de Seguimiento a Talento Humano y entregarla mensualmente con el Informe Mensual para el pago.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, tuvo actualizado el formato de talento humano como se puede observar en el archivo denominado "FORMATO RELACION TALENTO HUMANO JUNIO" en el cual se detallan los cambios de talento humano realizados, asi como las fechas de finalización e inicio de cada cambio, y que se encuentra dentro de la carpeta llamada "COSTOS FIJOS".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/SOPORTE/COSTOS FIJOS
5. Al primer día de la ejecución del convenio, se debe contar con el 100% del talento humano contratado.	La Fundación Remanso de Paz contó desde el primer día de ejecución con el 100% del talento humano contratado, lo cual fue verificado por la supervisión para la firma del acta de inicio, por lo cual no aplica para este periodo.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
6. Remitir a través de correo electrónico al supervisor el formato de lista de chequeo de inducción al puesto de trabajo (para inducción y reinducción) y actas de empalme y entrega entre el personal saliente y el entrante, en los eventos de cambio de personal.	La Fundación Remanso de Paz cumplió con las condiciones generales del talento humano señaladas en el anexo técnico. Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 se presento 2 cambios en el talento humano que tuvieron su correspondiente inducción, acta de empalme y entrega, que se encuentran en la carpeta "ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO" y tambien los correos de aprobacion de las correspondientes hojas de vida que se encuentran en la carpeta denominada "MAIL NOVEDADES TALENTO HUMANO". Estados dos carpetas a su vez están contenidas en la carpeta llamada "TALENTO HUMANO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/SOPORTE/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO
7. Vincular para la ejecución del convenio a mujeres en un porcentaje mínimo del 50% de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Distrital 332 de 2020. La vinculación debe garantizar la plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. Así mismo, el asociado durante la ejecución del convenio debe allegar de manera bimensual un documento por medio del cual manifieste bajo la gravedad de juramento que ha realizado la contratación de que trata la presente obligación en el porcentaje aquí indicado.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, garantizó que el 81% de las personas contratadas eran mujeres en tanto estas fueron 25 de las 31 que tuvieron vinculación con el convenio durante este periodo, como se observa en el archivo denominado "PORCENTAJE MUJERES DEL TALENTO HUMANO MAYO" firmado por la Representante legal, que se encuentra en la carpeta de "TALENTO HUMANO".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/TALENTO HUMANO
RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
1. Disponer de áreas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	La Fundación Remanso de Paz dispuso de un área para almacenar la documentación los insumos de archivo requeridos bajo su custodia. Esto se puede verificar a través de las fotografías del archivo que dan cuenta del espacio destinado para el componente de gestión documental y que será entregado a la SDIS como corresponde dada la finalización del convenio, como queda de compormiso en el archivo denominado "ACTA DE APROBACION Y ENTREGA ARCHIVO". Estos archivos están contenidos en la catpeta denominada "ARCHIVO DOCUMENTAL"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ARCHIVO DOCUMENTAL
RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN Y ELEMENTOS MÍNIMOS PARA EL DESARROLLO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO		
1. ·Mantener la dotación y demás elementos descritos en el Anexo técnico, en óptimas condiciones efectuando el mantenimiento preventivo y correctivo, de manera permanente y oportuna, durante toda la ejecución del convenio.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, mantuvo en óptimas condiciones los elementos descritos en el anexo técnico, por lo cual se anexan certificaciones de mantenimiento y calibraciones de los diferentes equipos que han sido utilizados a lo largo de la ejecucion del mes de junio, así como documento de soporte de validez de las mismas. Estos soportes se encuentran en la carpeta "1" que se encuentra dentro de la carpeta denominada "OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACION Y PRESTACION DEL SERVICIO" que a su vez está dentro de la carpeta "INFORME	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME EJECUCION/OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACION Y PRESTACION DEL SERVICIO/1

2. Garantizar los elementos requeridos para la prestación del servicio relacionados en la sabana de elementos (Anexas a la estructura de Costos).	La Fundación Remanso de Paz en el marco de la adición suscrita, hizo entrega a todo el talento humano de los insumos establecidos en la sabana de elementos (Elementos para metodologías de trabajo y Materiales de visitas en casa) para los dos meses de adicion al convenio. Sin embargo, para el perido del 1 al 28 de junio de 2023 la Fundación realizó la entrega de dotación de las 2 personas que rabajaron hasta el final del periodo pasado a las 2 personas que les reemplazaron lo cual se soporta en los archivos denominados "ACTA DE EMPALME FISIOTERAPIA " y "ACTA DE EMPALME AUXILIAR EN ENFERMERIA ". De otro lado, dado que uno de los auxiliares se retiró al finalizar el periodo pasado y no se pudo conseguir el reemplazo correspondiente, los insumos de este le fueron entregados a la jefe de enfermería para su uso efectivo en el servicio como consta en el archivo denominado "ACTA ENTREGA ELEMENTOS DOTACION". Estos archios se encuentran contenidos en la carpeta denominada "ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO" y también fue verificado en las visitas realizadas a la prestación del servicio por parte del equipo de apoyo a la supervisión como se observa en los archivos contenidos en la carpeta "ACTAS APOYO A LA SUPERVISIÓN"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/COSTOS FIJOS/TALENTO HUMANO/ACTAS DE EMPALME TALENTO HUMANO 9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/ACTAS SUBDIRECCIÓN/ACTAS APOYO A LA SUPERVISIÓN
3. Suministrar los insumos de archivo (cajas, carpetas, ganchos legajadores), materiales y papelería asociada al desarrollo de las actividades de gestión documental que sean necesarios durante la ejecución del convenio, cumpliendo con las especificaciones técnicas definidas por la entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia, desde el inicio de la ejecución del convenio.	La Fundación Remanso de Paz enrtregó a la auxiliar administrativa al inicio del convenio todos los insumos descritos en esta obligación, como se soportó en el primer informe, por tanto en este periodo no fue necesario suministrar nuevos insumos.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
4. Contar con elementos dentro del área administrativa para el desarrollo de productos como lo es computador e impresora en la elaboración de documentos e informe y demás productos de gestión documental.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023, contó con los elementos del área administrativa para el desarrollo de los productos solicitados, coo se evidencia en el soporte fotográfico contenido en la carpeta denóminada "REGISTRO FOTOGRAFICO" incluido en la carpeta "COSTOS FIJOS" que contienen los siguientes registros: -"FOTOS COSTOS FIJOS 1" -"FOTOS COSTOS FIJOS 2" -"FOTOS COSTOS FIJOS 3"	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME DE EJECUCION FINANCIERA/SOPORTES/COSTOS FIJOS/REGISTRO FOTOGRAFICO
RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
1.· Realizar la adopción e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Entidad mediante el uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo adecuado de los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la SDIS, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad, como soporte al cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la divulgación de los lineamientos ambientales de la SDIS realizada a la totalidad del personal del contratista que participe en el desarrollo del presente contrato, dichos documentos se deberán entregar a la supervisión del contrato en el informe para el pago del primer mes de ejecución del contrato.	El cumplimiento de esta obligación no aplica en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, puesto que la capacitación sobre el componente de gestión ambiental se realizó el 17 de febrero de 2023.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
2. Si durante la ejecución del contrato interactúa personal del contratista al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión del contrato.	Para el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 del convenio 9328-2022, no se presentó ninguna interacción que implicara desconocimiento del personal sobre los lineamientos ambientales; como soporte se firma este informe por la reprentante legal de la Fundacion Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.
3. Adoptar e implementar las estrategias de la Política Cero Papel de la entidad, donde se garantice el uso racional y adecuado del papel, la impresión y fotocopiado por ambas caras del papel o en papel reutilizado, con excepción aquellos que por norma exijan el uso de una sola cara, así como el fomento de uso de herramientas tecnológicas para la revisión y envío de documentos. Por lo anterior, el contratista deberá presentar un informe como soporte de cumplimiento ante la supervisión del contrato, en el cual se describan las estrategias desarrolladas.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023 para el convenio 9328-2022, adoptó e implementó las estrategias de aprendizaje continuo de la Política Cero Papel de la entidad, buscando garantizar el uso racional y adecuado del papel y se adelantaron acciones de buenas practicas para tratar el papel. Esto se evidencia en el informe de cero papel, que se encuentra en el archivo "INFORME POLITICA CERO PAPEL JUNIO" contenido en la carpeta "GESTION AMBIENTAL".	9328-2022 Remanso DE PAZ/CUIDADO EN CASA INFORME 6/INFORME EJECUCION/OTROS ENTREGABLES/GESTION AMBIENTAL/INFORME POLITICA CERO PAPEL
4. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.	La Fundación Remanso de Paz en el periodo de ejecución del 01 de junio al 28 de junio de 2023. para el convenio 9328-2022, dió cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del convenio y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del mismo, sin costo adicional para la SDIS;como soporte se firma este informe por la reprentante legal de la Fundacion Remanso de Paz.	No aplica medio de verificación para este periodo de ejecución.

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	FUNDACION Remanso DE PAZ	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	JYNNETH PAOLA OCHOA MENDEZ SUAREZ	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 52.859.585
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		